

**COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. | 1882 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre la situación del helicóptero en los meses de julio y agosto de 1993, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.        | 1889 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Buenos días a todos los presentes. Agradecemos, aquí, la presencia del Sr. Consejero y de los altos cargos que le acompañan.

Vamos a iniciar esta Comisión con el Orden del Día: Comparecencia del Consejero de Presidencia y Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías y medios de comunicación que nos acompañan. Buenos días a todos. Y gracias por esta nueva oportunidad que se me brinda para informar sobre los proyectos y programas de la Consejería de Presidencia.

Tengo que resaltar inicialmente que esta comparecencia ya se ha realizado en dos ocasiones, y ésta sería la tercera, para hablar de los programas y proyectos de la Consejería que me ocupa, que es la de Presidencia.

No obstante, pese a la tarea que sobre mí recae de llevar estas dos Consejerías, me gustaría comparecer con mucha más frecuencia; realmente, incluso, a petición propia. Pero a veces tengo que pedir disculpas a los miembros y a Sus Señorías de esta Comisión, por no hacerlo con la reiteración que creo sería necesario.

No obstante, respecto a los proyectos y programas de esta Consejería, en las dos ocasiones que he comparecido; el 27 de enero de 1993 y el 18 de marzo; respecto a esas comparecencias, los proyectos y programas de la Consejería no han variado. Si acaso, se han ejecutado y desarrollado estos en la línea en que ya nos habíamos marcado al principio del ejercicio presupuestario. Pero sí quiero señalar cuáles son estos, en primer lugar.

Saben Ustedes que nos movemos a través de 9 programas en esta Consejería: Presidencia del Consejo de Gobierno; Dirección y Servicios Generales de la Administración General; Informática; Mantenimiento y Seguridad; Protección Civil; Publicaciones Oficiales; Cooperación Institucional; Dirección y Organización de la Función Pública; así como Asesoramiento y Defensa Jurídica.

A lo largo de este ejercicio, quiero señalar....(sin grabar....)

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Continuamos con el Orden del Día.

El Sr. Consejero tiene la palabra. Gracias.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Resumiéndolo hasta aquí. He dicho que los proyectos y programas de la Consejería de Presidencia se vienen desarrollando como ya señalamos en el mes de marzo de 1993, en relación con todos los programas de esta Consejería.

Si acaso, los nuevos proyectos y programas de la misma, pasarán, lógicamente, igual que en el resto de los Departamentos, por aquellas competencias que a la Consejería de Presidencia le correspondan en el reparto de las mismas, una vez aprobadas, en la Comisión Mixta de Transferencias, las Ponencias abiertas entre todas las Comunidades Autónomas que accedimos vía artículo 143 y el Ministerio de Administraciones Públicas, al objeto de hacer las distribuciones de aquellas por los distintos Departamentos.

Se ha redactado ya en la Consejería de Presidencia un borrador del proyecto de Decreto, que hemos sometido a informe de las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías y de los Ponentes que vienen acudiendo en representación de la Comunidad Autónoma a estas reuniones en Madrid.

Dado que tengo que informar, próximamente, en esta Comisión -seguramente la semana que viene- sobre las citadas transferencias, a petición del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría dejar las cuestiones puntuales respecto a las transferencias para esta ocasión.

Quiero ahora informar a Sus Señorías que los programas señalados anteriormente están, en estos momentos, a un nivel medio de ejecución del 80 por ciento, al 31 de octubre de 1993. Así, por ejemplo, la Presidencia del Consejo de Gobierno, con 5 conceptos presupuestarios, se encuentra en un nivel de ejecución del 83 por ciento. La Dirección y Servicios Generales de la Administración General, con 17 conceptos presupuestarios a desarrollar, se encuentra en un porcentaje de ejecución del 80 por ciento. El Programa de Informática, en un 80 por ciento. El Programa de Mantenimiento y Seguridad, en un 70 por ciento. El Programa de Protección Civil, en un 79 por ciento. Publicaciones Oficiales, con 9 conceptos presupuestarios, en un nivel de 77 por ciento. El Programa de Cooperación Institucional, en un 75 por

ciento. La Dirección y Organización de la Función Pública, en un 87 por ciento. Y el Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica, en un 61 por ciento.

Respecto a estos programas, hemos seguido profundizando y gestionando los mismos en base a criterios de absoluta rentabilidad de los recursos que tenemos con la mejor eficiencia posible.

Así, en el Programa dedicado a la Organización de la Función Pública Regional -y como ya anunciamos en otra comparecencia anterior- se ha publicado, a propuesta de la Consejería de Presidencia, el Decreto 69/93, de 14 de octubre, por el cual modificamos el Decreto 84/86, de 8 de octubre, sobre Regulación de la Inspección General de Servicios.

Los motivos que nos han llevado a esto, y que estaba -repito- dentro del desarrollo de este programa, han sido lograr una mayor operatividad del Régimen General de Incompatibilidades del personal de la Diputación Regional de Cantabria, así como fijar el órgano específico que deberá realizar el seguimiento de las situaciones de incompatibilidades en el seno de la Diputación Regional, también en sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes de ésta.

Son objetivos de la Consejería en esta materia. Primero, regular el procedimiento a seguir en la Administración Regional en los expedientes de compatibilidades, estableciendo los documentos normalizados adecuados; y, en segundo lugar, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, regulará las incompatibilidades funcionales en relación con el puesto de trabajo desempeñado y el organismo o Consejería a la que el empleado público está sometido. Así como los criterios necesarios o convenientes para la aplicación del Régimen de Incompatibilidades en relación con el régimen dedicación del puesto.

La Consejería, entre sus proyectos a corto y medio plazo, desarrolla y seguirá desarrollando la racionalización de procedimientos en las unidades de la Administración Regional. Para lo cual se viene trabajando en una serie de estudios que voy a tratar de enumerar, sin perjuicio del desarrollo que la propia ejecución del Presupuesto nos pueda llevar.

En primer lugar, se está trabajando en un estudio sobre una posible reestructuración de la carrera administrativa de la Diputación Regional de Cantabria.

Igualmente, estamos procediendo a una

evaluación de los procedimientos de los concursos de méritos que realiza la Administración Regional entre su personal.

Asimismo, una evaluación sobre el régimen de vacaciones y permisos retribuidos del personal de la Administración Regional.

Otro estudio sobre modificación de las habilitaciones de la Administración Regional.

Un estudio jurídico y económico sobre la implantación de la dedicación II como jornada normal de trabajo en la Administración Regional.

Otro estudio sobre la implantación del horario comunitario en la Administración Regional.

Un estudio de unidades de gestión de personal de las distintas Consejerías de la Administración, al objeto de una mayor coordinación en el área de personal.

Y un estudio y proyecto de Decreto sobre el análisis y normalización de los diferentes registros de la Diputación Regional, así como su informatización.

En líneas generales, tendría que señalar también que igualmente esta Consejería de Presidencia entre sus proyectos contempla la necesidad de un estudio y reorganización de los complementos específicos existentes en ésta, en coordinación con la reestructuración de los horarios y formas de trabajo.

También, estamos profundizando en la posibilidad de establecer un nuevo marco profesional que permita a los funcionarios realizar una carrera administrativa análoga en lo posible a la que existe en la Administración de la Comunidad Económica Europea. La cual, además de permitir una progresión profesional, posibilitaría separar adecuadamente las áreas políticas de las funcionariales, en el sentido que se expresa la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este ámbito de la organización, y siempre contando con la escasez económica, los hechos, es decir la existencia de una serie de servicios periféricos de la Diputación Regional, así como de personal de diversa categoría y dependencia orgánica, tales como: las Agencias de Extensión Agraria, Veterinarios de Salud Pública, Veterinarios de Desarrollo Ganadero, etc.; tratamos -y parece aconsejable- de la creación de Delegaciones Comarcales entre la Diputación que permitan concentrar en las cabeceras de comarca, en

centros cedidos por los Ayuntamientos, todos los servicios y personal dependiente de la Diputación en la correspondiente zona.

Todo esto posibilitaría dar un mejor servicio al ciudadano y que éste pudiera realizar todas sus gestiones administrativas, consultas y presentación de documentos, en las citadas Delegaciones. A la vez que el personal de la Diputación desplazado en dichas zonas geográficas, podría disponer de un centro de trabajo fijo que, indudablemente, redundaría en una mejor coordinación y control, además de una mayor eficacia y eficiencia en su trabajo.

Igualmente, y con las negociaciones y consultas oportunas con los sindicatos, pretendemos racionalizar el actual sistema de vacaciones y permisos retribuidos, ya que parece conveniente establecer el número de días laborables que el personal de la Administración Regional puede disfrutar a lo largo del año, y que el mismo podrá tomar siempre y cuando las necesidades del Servicio lo permitan.

Este sistema, implantado ya en ciertas grandes empresas, está siendo introducido en algunas Administraciones o empresas públicas, permitiendo una mayor facilidad y comodidad para el funcionario, al permitirle racionalizar el uso de sus días de vacaciones, pero evitando a la vez el crecimiento incontrolado de "puentes". Asimismo, contribuye decisivamente a la disminución del absentismo como consecuencia de necesidades urgentes de corta duración -uno o dos días-, que hoy se realizan mediante bajas laborales que no existen y que no precisan de baja médica.

También cabe introducir limitaciones en algunas Unidades, para que las vacaciones se tomen en una época determinada y no cuando el Servicio pueda resentirse más. Por ejemplo, en época de finalización del ejercicio presupuestario, etc.

Dentro de las disponibilidades económicas, pretendemos que con financiación de la Comunidad Económica Europea, a través de Objetivo 1 y Objetivo 5-B, dotar a los Servicios de Ganadería, de Desarrollo Ganadero, Hospital de Liencres y Registros, de distintas unidades de equipamiento informático. Para lo cual se han redactado ya los oportunos proyectos por el Servicio de Informática, y ya han sido favorablemente informados por la Comisión adecuada al efecto. Estos proyectos importan, en estos momentos, más de 50 millones de pesetas. Y, desde luego, es intención de la Consejería de Presidencia no pararnos en esta dotación y puesta al día de estos equipos, aunque sabemos que el tema es complicado

dada la dispersión de locales que aún padecemos.

En la misma dirección, resulta conveniente llevar a cabo una actualización de las fichas de puestos de trabajo, para definir mejor los objetivos, funciones y tareas del personal de la Diputación Regional de Cantabria. Esta permanente evaluación de fichas hay que acometerlo de una forma nítida y transparente dado los cambios que la sociedad demanda de la Administración y para una mejora distribución de efectivos.

En el mismo sentido, hay que revisar los expedientes de personal, poner al día este registro, elemento esencial para la valoración de los distintos méritos que consideren en cualquier concurso que se celebre en la Diputación Regional a causa de vacantes o puestos de nueva creación. Por lo tanto, estamos a la envía de informatizar este servicio tan esencial.

A medio plazo, y si se aprobase la Ley de Salud Laboral, aunque ya está en vigor desde enero de 1993 la Directiva Comunitaria sobre Prevención de Riesgos Profesionales, norma en la que se equiparan a todos los efectos -como saben Ustedes- la Administración Pública con las empresas privadas, exigirá la Diputación Regional prestar más atención a la Unidad de Prevención de Riesgos Profesionales, existente ya en la Dirección Regional de Función Pública.

Hay que impulsar, en el sentido y dirección ya explicada en mi anterior comparecencia, las tareas formativas de los empleados públicos en el CEARC. Así como otro reto de los que tenemos planteado en las nuevas transferencias es el de abordar la necesidad imperiosa de concentrar los numerosos y diversos centros administrativos de la Diputación Regional ya iniciado con la Consejería de Ganadería.

-Repito lo dicho anteriormente- Que dado que ésta podríamos llamar que se trata de una comparecencia en la línea de explicar proyectos ya señalados por este Consejero en mi comparecencia de 18 de marzo de 1993, y que Sus Señorías, pienso, conocen perfectamente; yo, ahora, me sometería a sus preguntas, si les parece oportuno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente. No vamos a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias.

El Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: No vamos a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias.

El Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, manifestar que lamentamos, el Grupo Socialista, que esta comparecencia se produzca con tanto retraso desde que tomó posesión el último Gobierno. Esta comparecencia se hace nuevamente, como la anterior, a solicitud del Grupo Socialista, a pesar de que el Sr. Consejero manifiesta aquí, expresamente, que le gustaría comparecer con más frecuencia. Si le gusta comparecer con más frecuencia, evidentemente que lo haga.

La anterior comparecencia, del Consejero de Presidencia, para explicar proyectos y programas del Gobierno fue el 5 de noviembre de 1991; un retraso de dos años ya; y, por tanto, insistir en que reprobamos esta actuación de falta de comunicación del Consejero de Presidencia con esta Comisión, y en definitiva con la Asamblea.

De otro lado, mi Grupo quiere hacerle dos primeras preguntas obvias. Una, que para desarrollar estos proyectos que Usted nos ha planteado esta mañana, ¿con qué apoyo cuenta en la Asamblea?. Porque, obviamente, un Gobierno que tiene una legitimación democrática sólo puede proyectar, programar y ofertar cuando se tiene apoyo suficiente en la Cámara que le sostiene. Entonces, es una pregunta obvia la que le tenemos que hacer en estos momentos, precisamente; que nos responda, ¿qué apoyos cuenta?.

En segundo lugar, como es obvio también, otra pregunta de carácter preliminar. Y es que para que Usted nos pueda plantear programas y proyectos de futuro nos tiene que establecer el instrumento para financiarlos. Y ese instrumento, mientras no se invente otro, es el de los Presupuestos de la Comunidad.

Los Presupuestos de la Comunidad, de la Diputación Regional de Cantabria, como Usted bien

sabe, tendrían que haberse presentado, según la Ley de Finanzas, el 31 de octubre como último día de plazo. Estamos a 11 de noviembre, y no se han presentado los Presupuestos. Malamente podemos hablar de proyectos, programas y futuros de su Consejería, si no tenemos la posibilidad de elaborar el instrumento y el mecanismo que permitan sus financiaciones.

Y, ¡claro!, después de esto, no sé como Usted nos dice esta mañana que tienen previsto, entre otras cosas, financiar unos servicios para Ganadería y otro Organismo, que no recuerdo ahora muy bien cuál ha dicho, con dineros del Objetivo 1. El Objetivo 1 - como usted bien sabe- si el 1 de enero de 1994, no hay proyectos, no hay cofinanciación, me parece que no vamos a recibir ninguna financiación; o sea, que no puede hablarnos de Objetivo 1, mientras no nos traiga los Presupuestos a la Cámara. Esto es con carácter preliminar, que ya le he expuesto.

Ahora, simplemente, quería interesarme por algunas cuestiones de su área, de su Departamento, sobre lo que Usted no ha dicho nada y que, obviamente, tienen clara importancia.

En primer lugar, ¿qué pasa con la Oferta de Empleo Público, que no se hacen en esta Comunidad?; eso es como si no existiesen, ni se elaboran ni se cumplen.

¿Qué pasa con los proyectos de ley que su predecesor en esta Consejería prometió traer a la Cámara?. Por ejemplo, hablé de traer a la Cámara - esto lo dijo el 5 de noviembre de 1991- el Proyecto de Ley de Administración Regional del Gobierno, un nuevo proyecto de ley que lo mejorase; evidentemente, está claramente necesitado de ello. Hablé de un Proyecto de Ley de Carreteras; hablé de un Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias; hablé de un Proyecto de Ley de Bibliotecas para Cantabria, y de otras iniciativas legislativas que hasta ahora no hemos visto después de dos años.

Por otro lado; el Grupo Parlamentario Socialista lo ha manifestado en otras comparecencias de Consejería de Presidencia; como son, la posibilidad de que ustedes establezcan algún tipo de programa o proyecto para unificar, en la medida de lo posible, la tremenda dispersión de locales administrativos de toda la Comunidad, que están dispersos, como Usted sabe, por todo el área de Santander. Es una actuación que merece ser acometida con urgencia, para racionalizar el servicio público, la Administración Pública. Eso es importante, y tampoco nos ha dicho nada.

No nos ha hablado para nada de la Oficina de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas; de la Oficina de Información y Defensa del Administrado; de la Agencia de Promoción de la Mujer; de la Imprenta Regional y del Boletín Oficial de Cantabria. No nos ha hablado para nada del Gabinete de Administración Local. Luego nos habla de unas Delegaciones Comarcales, que no tenemos muy bien noticia hasta este momento de en qué van a consistir. Por eso, desde este Grupo, manifestamos claramente que Usted ha ofertado muy pocas cuestiones, en este momento, de futuro o de programa.

Finalmente, entre los organismos que dependen de su Consejería, no nos ha hablado tampoco para nada, del Centro de Estudios de la Administración Regional, que no funciona. Ha hablado de que tienen preocupación por la formación de los funcionarios y del personal de la Diputación Regional. Ha hablado de este Centro, pero es que este Centro no funciona, como no funcionan otros organismos de la Diputación.

De momento nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra para dar contestación.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sus posiciones. Y, al Sr. Marcos, voy a ver si consigo contestarle prácticamente los temas que ha ido planteando, porque yo creo que son todos ya reiterativos.

Se está refiriendo, en principio, a una comparecencia, del 5 de noviembre de 1991, de mi antecesor, D. Alberto Rodríguez. Y, realmente, para que no haya dudas, tengo que señalar que yo he tenido otras dos comparecencias como Consejero; - repito- en enero de 1993 y en marzo de 1993.

Yo creo que el Sr. Marcos la conoce perfectamente; aunque hizo de Portavoz entonces el Sr. Aja, no hizo de Portavoz el Sr. Marcos, y entonces, quizás, no la conoce. Aquí tengo presente esa comparecencia; porque, naturalmente, tengo que hacer uso de ella en estos momentos.

En ella se hablaba absolutamente de todos los temas que él ahora mismo ha preguntado. Allí se

contestaron absolutamente todos estos programas de los que hemos estado hablando. Es decir, todos están repetidos, y en todos se fue dando una explicación entonces, que hoy tendría que ser reiterativa; y, por eso, no he entrado puntualmente a hablar de alguna de estas unidades administrativas. Pero si realmente se lee, yo le invito a Su Señoría que lo haga, creo que en ellas tiene unas respuestas también muy puntuales y concretas respecto a la transparencia y claridad con que los programas de la Consejería de Presidencia se vienen desarrollando.

Desde luego, sí que es cierto que el instrumento para financiar los presupuestos y los proyectos que aquí traemos, usted habla de dinero. Pero yo creo que hay montones de cosas que hacer, en el seno de la Administración Pública Regional y en otras Administraciones Públicas, donde no hace falta dinero para racionalizar, para sacar más eficiencia de las unidades administrativas, para obtener más rendimiento y dar mejor servicio a los ciudadanos. Yo entiendo que en absoluto hace falta aumentar el presupuesto de Gastos, cuando resulta que en los presupuestos de Ingresos no llevan la correspondiente partida.

Aquí, a mí, me duele tener que estar hablando en estos términos siempre; que no se hace, que no se hace. Pues, mire Usted, hay tantas cosas que tampoco puede hacer la Administración Central, las Corporaciones Locales; y no es por ganas, no es por falta de proyectos, sino que es por una cuestión muy clara. En estos momentos se vive una recesión económica importante que afecta a todo tipo de entidades, públicas y privadas.

Por lo tanto, no se plantee aquí el discurso de que los proyectos que aquí se traen tienen que estar realmente cuantificados en los Proyectos de Presupuestos, porque no es así. Entendemos que no es así al cien por cien, puede ser que alguno sí, pero otros no.

Concretamente, esas Delegaciones Comarcales de las que yo he estado hablando. Efectivamente, haría falta unificar mejor esos servicios de Agencia de Desarrollo Ganadero, Veterinarios de Salud Pública, etc., porque los tenemos en oficinas dispersas; en muchos casos, ocupando despachos en Ayuntamientos, de mala manera. Todo esto, si consiguiéramos llegar a convenios con los ayuntamientos, en los que estos nos cedieran de alguna manera; y ese es el proyecto y las conversaciones que en algún caso en algún ayuntamiento hemos mantenido; se nos cediera alguna parte de locales que ellos tienen sin utilizar,

para usar los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, esto vendría a redundar mucho mejor en la organización administrativa que tenemos, en un mejor servicio a los ciudadanos allá donde demandan esta necesidad.

Yo creo que abrir una Delegación Comarcal, de la Diputación Regional de Cantabria, en Laredo, en Castro o en Liébana, sería importantísimo. Porque no tendría que bajar el administrado a traer un papel a la Diputación Regional de Cantabria, a ninguna de sus Consejerías desperdigadas por todo el ámbito geográfico de esta ciudad.

Al hilo de la pregunta que Usted me ha hecho; yo creo que prácticamente es al final; de qué pasa con el tema del programa de dispersión de locales. Yo quiero señalar y avanzar aquí algo de lo que tenía pensado hablarlo en la relación con el tema de las transferencias del próximo día.

La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuando se negociaron las transferencias, y se trataron en el año 1982, y en algunos casos posteriormente, quedó una deuda de 4.000 metros cuadrados, aproximadamente, de los locales de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esto, nosotros cuantificándolo un poco por encima, nos podría llevar; y yo creo que nos tiene que llevar en la negociación de transferencias que se están realizando en estos momentos; a que antes de que se firme ningún traspaso de nuevas transferencias, este tema debe quedar resuelto. Y debe quedar resuelto porque lo estamos arrastrando hace muchos años.

Realmente, si nosotros ahora mismo dispusiéramos del edificio completo, por ejemplo, de la calle Vargas, desplazando la Administración Periférica a la "Residencia Cantabria" en algún momento; en estos momentos, podríamos tener no solamente un gran ahorro de Capítulo 2, de Gastos Corrientes, sino que además podríamos racionalizar mucho mejor la gestión de los funcionarios de la Diputación, de los empleados públicos, sino que además el administrado podría venir a un sólo edificio donde toda la gestión de la Diputación Regional de Cantabria se la podría encontrar prácticamente unida.

Este es un tema que le tenemos ahí, y que yo creo que va a ser la Administración Central receptivo. Porque yo me dirigí, en este sentido, al Director General de Cooperación para las Comunidades Autónomas, que es el que está llevando el peso de las transferencias de las negociaciones en Madrid, y en ese foro es donde tenemos que plantear esta

reivindicación.

Yo le agradezco mucho al Sr. Marcos que lo recuerde aquí, porque creo que es un recordatorio necesario, útil y fundamental. Es necesario y fundamental, por bien de Cantabria y de la gestión que la Administración Pública pueda hacer de cara a los administrados de nuestra Región.

Naturalmente, yo he venido aquí a hablar hoy de proyectos. Y he venido a hablar de proyectos, porque es la petición de comparecencia.

Naturalmente, cuando estamos hablando de dineros del Objetivo 1, cuando estamos hablando de Objetivo 5-B, etc., para financiar proyectos de informatización; yo, lo primero que he tenido que enterarme es de que muchos de estos proyectos de informatización me los financia la Comunidad Económica Europea con el cien por cien. Entonces, cuando tenemos conocimiento de ello, y esa vía cabe, tenemos que utilizarla al máximo.

Por ejemplo, saben que por primera vez, en los Fondos FEDER, se ha introducido la Educación y la Sanidad. Dentro de la Sanidad tenía un eje; dentro del Plan de Desarrollo Regional para Cantabria, que habla de Sanidad; 3.500 millones de pesetas, para los seis años. Dentro de ese capítulo y de esos ejes, hay un Programa de Informatización del Hospital de Liencres, que mal que nos pese tendrá que acabar funcionando el Hospital de Liencres, y es necesario informatizar esa gestión.

Y no digo nada de las Agencias de Desarrollo Ganadero, del Servicio de Ganadería, que es tan importante de cara a conseguir los recursos y financiación de la Comunidad Económica Europea y de la Administración Central. Donde los expedientes de subvenciones de los ganaderos, es necesario tramitarlas con gran agilidad para conseguir esa financiación. Lógicamente, eso pasa por una mejor y más rápida gestión administrativa. Y ésa sólo la podemos conseguir a través de un equipamiento informático adecuado. Y los proyectos están redactados y cuantificados. Yo quisiera, estemos nosotros en el Gobierno o no, que esos proyectos se lleven a cabo. Porque entendemos que son vitales y fundamentales para la mejor gestión de la Diputación Regional de Cantabria.

En cuanto a un tema importante, que es la Oferta Pública de Empleo; ¿qué ocurre con ello?. Como saben -tengo aquí los datos- en el mes de octubre se han publicado ya, en los Boletines Oficiales de Cantabria, de 19 y 20 de octubre, las bases y

programas que van a ser y tienen que ser utilizados para realizarse la Oferta Pública de Empleo. Naturalmente, estamos ahora en un proceso, pero están publicadas en su totalidad todas; es decir, Cuerpo Superior de Letrados, Cuerpo Técnico Superior, Cuerpo de Gestión, Cuerpo Administrativo, Cuerpo General Auxiliar, Cuerpo Subalterno, Cuerpo Facultativo Superior, Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios y Cuerpo Técnico Auxiliar de la Diputación Regional de Cantabria. Todas estas convocatorias están publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria. Pues bien, es el primer paso de la Oferta Pública de Empleo.

En estos momentos, estamos resolviendo recursos que se han formalizado; son 83 recursos en concreto. Se están informando estos recursos, por parte de la Dirección Jurídica Regional. Están prácticamente ya acabados. Y esto nos permitirá ya saber, definitivamente, el número de plazas que la Diputación Regional de Cantabria oferta -valga la redundancia- en esta Oferta Pública de Empleo. Calculamos que pueden ser -no nos movemos en el dato que había- 265 plazas; ése puede ser el dato, repartido por todos los grupos; grupo A, B, C, D y E. Y, naturalmente, con carácter previo, habrá que resolver, lógicamente, el correspondiente concurso interno de traslados.

De ahí, naturalmente, creo que la contestación que se le puede dar a Su Señoría es ésta. Es decir, la Oferta Pública de Empleo sigue en marcha. No con la velocidad -se lo digo sinceramente- que yo desearía, o que el Consejo de Gobierno desea, porque realmente es un tema que no tenemos, entre las cosas que hablamos, con relativa frecuencia, y en esa línea estamos caminando.

Desde luego, sí hay un tema que no he comentado, pero que se ha puesto en marcha con una relativa demanda. Y es el acuerdo que adoptó el Consejo de Gobierno, publicado el 14 de mayo de 1993, respecto a las jubilaciones voluntarias de funcionarios y personal laboral.

Pienso que esto es algo en lo que la Comunidad Autónoma de Cantabria, como tal Comunidad -pienso- nos hemos adelantado en gran manera al resto de las Comunidades de España. Hay programas de jubilaciones voluntarias en algunos ayuntamientos. Pero, en este sentido, creo que la Comunidad Autónoma de Cantabria hemos marcado de alguna manera, también, un poco el camino que hay que seguir en relación con situaciones que se dan en el seno de la Administración. Y que sin necesidad de llegar a soluciones traumáticas, en cuanto a

amortizaciones de plazas con excedencias, etc.; como ha planteado en algún momento alguna Comunidad Autónoma, incluso la Administración del Estado en algún momento, yo no sé si sobre la mesa tienen algún estudio de estas características; nosotros hemos preferido ir a una solución pensamos que útil y necesaria, en el ámbito de la racionalidad de las plantillas de la Diputación.

Y, en este sentido, puedo decir que en estos momentos tenemos ocho expedientes de jubilaciones voluntarias incentivadas que están en trámite; tres están resueltas, cinco están pendientes de informe de las Consejerías. Porque, naturalmente, la jubilación voluntaria pues es voluntaria; y, luego, la Administración decide si realmente el puesto que pretende abandonar el funcionario o el empleado laboral se necesita o no por parte de la Diputación.

En relación con los proyectos de ley que, efectivamente, en esta Cámara, algunos de ellos no han llegado, otros sí. Quiero señalar que en algún caso, lo que se ha hecho con estos proyecto de ley, de alguna manera, ha sido realmente no poner ni trasladar una dinámica a la sociedad, planteándonos la escasez de recursos en la que nos movemos, porque estos proyectos de ley, algunos de ellos, yo creo que son importantes. Un Proyecto de Ley de Bibliotecas, por ejemplo, o algún otro tipo de proyecto, consideramos que esto lleva una inversión, de Diputación Regional de Cantabria, importante; y, yo creo, que en algún momento, alguno de estos proyectos de ley, quizás nos veamos un poco coartados a la hora de presentarlos ante esta Cámara, como consecuencia de la situación económica que se padece.

Yo creo que, indudablemente, no podemos poner "el carro delante de los bueyes", y pienso que la situación económica...; a todos nos gustaría traer a la Cámara, a cualquier Gobierno, proyectos de ley, pero yo creo que hay que contar -como Usted bien ha dicho- con la financiación adecuada. Y si no se tiene, yo creo que nos debemos abstener, porque, sino, nos estaríamos engañando a nosotros; y, desde luego, a los que nos debemos, que son los ciudadanos.

Quiero señalar, también, que en cuanto a las Oficinas de Relaciones con la Comunidad Económica Europea; ODA, OIGA, etc.; están funcionando con buen rendimiento. Pensamos que de cara al planteamiento del Objetivo 1, esta Oficina va a tener una especial relevancia junto con el Gabinete que desarrolla estas cuestiones en la Consejería de Hacienda. Y, para ello, el Consejo de Gobierno ha tomado un acuerdo en cuanto a la readecuación de

estos Servicios en lo posible, para que funcionen de una manera absolutamente coordinada y unida, dado que son técnicos importantes los que ahí se mueven, y pensamos que hay que cualificar mucho todo el seguimiento de Objetivo 1.

Respecto a la Imprenta Regional. Yo tengo que reconocer que en tema de Imprenta Regional nos hace falta una buena inversión en instrumentos técnicos de la misma. Naturalmente, volvemos otra vez a lo mismo; esta inversión, posiblemente, no bajase en estos momentos de los 60 millones de pesetas, en algunos casos. Y vamos a ver si se puede hacer algún pequeño esfuerzo para el año 1994, y alguna parte de la maquinaria que tienen podemos actualizarla. Indudablemente, también, yo desearía tener más personal en la Imprenta Regional, pero los(..)económicos son los que hay; y, bueno, con gran sacrificio de la gente que allí trabaja, y con una gran profesionalidad, vamos sacando adelante.

Lo que sí hemos acordado en Consejo de Gobierno es que los precios públicos del Boletín, para el año 1994, no subirán, se mantienen los mismos precios del año 1993. Entendemos que la subida que ya se produjo, y dado que -repito- no hay una mayor inversión, no hay mayores costes, no se justificar el aumento a los precios públicos; por tanto, se van a mantener en el mismo nivel.

En cuanto al Gabinete de Administración Local, sigue desempeñando las labores que ya señalé en marzo de 1993, no han cambiado, el programa se sigue manteniendo. Naturalmente, estaba en perspectivas montar, dentro de ese Gabinete, un Servicio de Asistencia más directa a los Ayuntamientos. También es verdad que los Ayuntamientos nos demandan ayuda técnica, en ocasiones; por ejemplo, recientemente, en Tresviso, con el cambio han demandado un Secretario, una ayuda nuestra. Efectivamente, se ha dado una Comisión de Servicios al Secretario del Ayuntamiento de Vega de Liébana, que será quien actúe y coordine todo el acta correspondiente, etc., para que el Alcalde pueda celebrar la primera sesión.

Y en cuanto a más temas, ahora mismo no tengo nada más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

Para alguna aclaración.

¿El Grupo Mixto?.

fantasías y música celestial, porque se carece de lo más elemental.

¿El Grupo Popular?.

Nada más.

¿El Grupo Regionalista?.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

¿El Grupo Socialista?.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, ¿quiere hacer uso de la palabra?.

Muy brevemente, para manifestar aclaraciones.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, discrepamos radicalmente de que Usted nos diga que no hace falta dinero y presupuesto para afrontar estos servicios, proyectos o programas. Es absolutamente falso. Es fundamental contar con un Presupuesto. Y aunque no lo fuera, si Ustedes tienen la obligación de traerlo al 31 de octubre; lo traen, y después hablamos de lo demás.

Yo quisiera señalar que en relación con el CEARC; que, efectivamente, tanto le preocupa al Sr. Marcos; yo, lo que sí le podría decir es que se han suscrito convenios, para desarrollo de formación de funcionarios, con el INAP, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, que normalmente es en estos momentos el órgano, a nivel central, más importante para el desarrollo de cursos.

Sin esa premisa, y sin la premisa del apoyo que expresé en la primera intervención, todo lo que Usted expone aquí son absolutas fantasías. Es música celestial. No puede desarrollarse ningún tipo de programa y de proyecto, ni de esta Consejería ni de ninguna, si no se cumplen esas dos condiciones básicas.

Este convenio se viene desarrollando. Lo que pasa es que, naturalmente, también el INAP ha sufrido determinados recortes presupuestarios, en los ejercicios del Presupuesto de los años 1993 y 1994, y algunas cuestiones tenemos que ajustarlas. Porque se había comprometido al INAP a facilitar no solamente dinero, sino aportación de expertos que no han podido venir. Yo, en este tema, lo lamento, y nada más. Es decir, yo tengo que entender lo que la Administración Central también me plantea. Yo, en este clima de trabajo, comparto, en algunos momentos, estas escaseces, y nada más.

De otro lado, decirle que como comparecencia del Consejero para explicar el programa político de la Consejería y proyectos a desarrollar en su Departamento, esta es la que Usted tiene. Las anteriores fueron comparecencias puntuales aunque se desarrollasen. De todos modos, esta comparecencia tiene ese objetivo.

Desde luego, en el tema de la ODA, OIGA, etc., -repito- están funcionando con una gran eficacia. Y el Servicio de Administración Loca, ¡qué quiere que yo le diga!; yo, creo que está dando un gran servicio a las corporaciones locales. Y el servicio que se montó, de Asesoramiento Informático a los Ayuntamientos, aparte de algunas disfuncionalidades que se produjeron como consecuencia de los programas informáticos de la Federación Española de Municipios y Provincias; que los programas, a los Secretarios de los Ayuntamientos, no les han parecido adecuado, y algunos de ellos han decidido cortar "por calle del medio" y hacer lo que les parece, para una mejor gestión; pues ahí ha acabado todo.

Y, puntualmente, de las cosas que Usted nos ha hablado; la Oferta de Empleo Público. Estamos en noviembre, y todavía no se ha resuelto ninguna convocatoria. Aunque se hayan publicado bases, eso no quiere decir nada.

Nada más. Muchas gracias.

Del resto de lo que Usted ha dicho; el Servicio de Asistencia a Municipios, que prometieron crearse, no se han creado. Los proyectos de Ley, que prometieron traerse, no se han traído. Del Centro de Estudios no ha dicho usted nada. De la Oficina de Información y Defensa al Administrado, tampoco; etc.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias.

Es decir, no nos ha convencido, en absoluto, que desde esta Consejería se pueda afrontar ningún tipo de proyecto, programa; que, evidentemente, entendemos que se carece. Todo han sido -lo que le he dicho al principio- unos juegos de palabras,

Pasamos al segundo punto. Que es: Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, ante

la Comisión, a fin de informar sobre la situación del helicóptero en los meses de julio y agosto de 1993, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo, en esta comparecencia, respecto al tema que se solicitó, voy a manejar dos informes de técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, que yo pienso que van a dejar totalmente claro lo ocurrido en estos meses de julio y agosto, que es la petición de la comparecencia que se ha hecho sobre la situación del helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria.

No quisiera hacer ninguna introducción al tema, aunque la verdad no sería por falta de ganas, pero en el carácter en que yo suelo comparecer lo voy a hacer con el ánimo que he venido.

Cronología de los hechos, de julio y agosto. Esta cronología de los hechos los vivió directamente e intensamente una persona que hoy aquí nos acompaña, y que en un momento determinado si hay que aclarar algo participará; es el Sr. Cantero, Jefe del Servicio de Protección Civil de la Diputación Regional de Cantabria.

En relación a las conversaciones típicas sobre acuerdo y aclaración de facturaciones, porque ahí es donde ha estado el tema del helicóptero en julio y agosto; en un tema puramente de discusión de facturas; que, periódicamente, este Gabinete Técnico de Protección Civil, tiene con Heli-Unión, París, con respecto al helicóptero de esta Comunidad Autónoma, exponemos lo siguiente.

Con fecha, 22 de junio de 1993; o sea, un poco antes de la fecha de petición de comparecencia julio y agosto; -22 de junio de 1993- Heli Unión, París, remite a la Presidencia de esta Diputación Regional de Cantabria, una notificación de la deuda que supone contraída por esta Diputación en concepto de servicios y reparaciones prestadas al helicóptero. Dicha deuda es cifrada por Heli-Unión, París, en 1.976.925,38 francos; servicios y material suministrado; más 345.876,95 francos, intereses por retraso de pagos. Esta notificación, naturalmente, es entregada, para los análisis y conformidad a este Gabinete, por el Consejero de Hacienda, en la fecha del 5 de julio del mismo año.

Dio primer análisis de dicha relación, este Gabinete. Manifestó, y manifiesta, un amplio desacuerdo con la misma, después de la

comprobación de factura por factura y de cada una de las reclamaciones de Heli-Unión. Recordemos que Heli-Unión reclamaba -ya le digo- 2.400.000 francos; más o menos, ésa puede ser la suma.

Con fecha 7 de julio, en comunicación telefónica con Heli-Unión, este Gabinete manifiesta tales desacuerdos, instándoles a la comprobación de pagos ya realizados por esta Diputación en fechas anteriores. De dicha solicitud de comprobación, en nuevas conversaciones mantenidas el día 8 del mismo mes, Heli-Unión da su conformidad; quedando pendiente -repito- el 8 de julio. -Digo estas fechas, porque son fechas en las que luego aparecen una demanda judicial, etc-.

El 8 de julio se está hablando. Y, el 8 de julio, está interpuesta una demanda por parte de Heli-Unión. Una demanda, en el sentido de un acto previo a un posible juicio, porque eso es así como se plantea.

Quedando pendiente aún la aclaración de algunas de las facturaciones relacionadas, y solicitando disculpas por consideración previa de deudas que ya habían sido abonadas con anterioridad. Luego, Heli-Unión, estaba demandando cantidades que no habían comprobado que efectivamente estaban ya pagadas.

Por esta fecha -y de ello fuimos conocedores a finales de este mes de julio- tal y como haremos referencia más adelante en este mismo informe; Heli-Unión, sin comunicación previa, encomienda a un Gabinete Jurídico en Francia que inicie las gestiones oportunas para la reclamación de la deuda por vía judicial.

Con fecha del 8 de julio, y durante las mismas conversaciones referidas, se propone a Heli-Unión, París, que estime la fecha más propicia, a fin de llevar a cabo una reunión aclaratoria de todas las facturas por ellos consideradas, y así llegar esta Diputación a un reconocimiento definitivo de la deuda final. Dicha reunión es acordada, posteriormente, para el día 22 de julio.

El 15 de julio -siete días antes- TAVASA, empresa contratada por esta Diputación, nos comunica, por conversación telefónica, que ha realizado un pago a Heli-Unión, por valor de 161.127 francos. Estos pagos, correspondientes al sostén técnico más facturación de algunas piezas por Heli-Unión, según contrato firmado entre Diputación y TAVASA, corresponde a TAVASA el pagar; quien, posteriormente, las gira a Diputación en concepto de suplirlos. Estos pagos son reintegrados mensualmente

y con escrupulosa puntualidad a dicha Entidad, encargada de la operatividad según contrato aludido anteriormente.

De los 2.134.145,38 francos, que en un principio demandaba Heli-Unión, esta Diputación justifica mediante facturas abonadas en fechas muy anteriores, en algunos casos, y anteriores en otros, el pago de 1.424.620, 17 francos. Asimismo, y tras los correspondientes análisis, este Gabinete, a la vista de los distintos acuerdos firmados entre Heli-Unión y Diputación, justifica el no reconocimiento de 129.430,38 francos. A lo que el Sr. Boutillé, reconociendo nuestro planteamiento, pide disculpas por el error de su empresa.

Esta situación de continuos errores, por parte de Heli-Unión, es reiterativa. Por lo cual, este Gabinete, no reconoce ninguna facturación hasta no llevar a cabo un minucioso análisis en cada caso.

Finalmente, la cantidad reconocida por este Gabinete, es de 580.000,94 francos; y el resto, 398.340, corresponde a la visita de inspección anual, en París, de este año 1993.

Sobre este particular, este Gabinete, plantea a Heli-Unión que esta cantidad no es reconocida como deuda, puesto que dicha visita de inspección no ha finalizado, dado que el helicóptero se encuentra en París en esas fechas. Y, asimismo, hasta que los resultados de dichas reparaciones no hayan sido comprobados con el helicóptero ya en Santander, no es una deuda reconocida; y que dicha facturación se debe girar al finalizar las reparaciones y no antes. A ello, Heli-Unión, da su conformidad.

Por último, y de los acuerdos definitivos de la deuda contraída con Heli-Unión, por un total de 580.000,94 francos, en función del Procedimiento Administrativo, puede estar totalmente saldada a últimos del mes de agosto. Heli-Unión nos da una estimación de una semana más para finalizar los trabajos del helicóptero. Fechas éstas, las determinadas en dicha reunión, para que TAVASA presente en la misma y envíe al personal para retomar la máquina a Santander.

El día siguiente, 23 de julio, este Gabinete recibe, remitido desde la Consejería de Hacienda, una documentación en francés, sobre la cual no decide informar sin antes contactar nuevamente con Heli-Unión para que refieran verbalmente su contenido. Así, pues, el mismo día 23, se habla con Heli-Unión, en París, solicitando aclaración al respecto. Nos dan por contestación que no la tomemos en cuenta, ya

que no tiene validez; y que la misma es consecuencia de gestiones llevadas a cabo por dicha Empresa en fechas anteriores al 8 de julio, cuando aún no habían comprobado en sus departamentos administrativos la recepción de pagos hechos con anterioridad. Asimismo, nos indican que ello es debido a la inercia administrativa de la acción judicial en su país, la cual no han podido interceptar una vez se dieron cuenta de su error en recepción de pagos. Después de ello, y no siendo válida su notificación judicial según nos confirman, este Gabinete, y siguiente su casi literal expresión verbal, no lo considera recibido.

Con posterioridad, y desde esta fecha 23 de julio hasta el 14 de agosto, día en que el helicóptero llegó a Cantabria, se produjo un retraso, debido -como de todos es conocido- al accidente sufrido por el mecánico del helicóptero; que, además de las desgraciadas consecuencias sobre su persona, provocó nuevas averías en el tren de aterrizaje. Tras la llegada del helicóptero a Cantabria, acontecieron una serie de hechos entorno a éste, de los que este Gabinete considera no hacer referencia, etc., etc.

Estos son los hechos ocurridos en el mes de julio y agosto.

No obstante, yo quisiera terminar diciendo, que aún la palabra utilizada era la de embargo, etc. etc.; la Dirección Jurídica, una vez examinado el expediente; el informe que emite es que, efectivamente, ahí no se decretaba embargo ninguno, ni nada que se le parezca.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Agradecer la explicación exhaustiva del Sr. Consejero. Y creo que con eso han quedado suficientemente aclarado.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Voy a empezar por una cuestión que ha quedado un poco -yo creo- en duda para todos. Habla de que se recibió algo en francés, el día 23 de julio. Algo en francés, como si el francés fuese un idioma

que no tiene traducción fácil, hasta yo entiendo el francés. ¡Qué decía!; ¿Qué decía eso que han mandado de Francia en francés?. Porque han dicho que luego dijeron que no se tomaran en cuenta lo que decían en francés. O nos da el papel en francés, o nos hace la traducción, porque es un idioma muy sencillo. Por lo tanto, hay que aclarar, qué decía ese papel en francés que vino.

Mire Usted, todo esto se inicia de la siguiente manera. Y si esto se hubiese explicado en su momento, lo que pasa es que en la Diputación hay muchos portavoces; una cosa es el Sr. Consejero, que es un hombre que informa amablemente, educadamente, serenamente; y otra cosa es su Presidente, el Jefe del Gabinete de la Presidencia, el bocero del Gobierno. Y Miguel Angel Revilla no hace más que lo siguiente.

El Sr. Presidente da una rueda de prensa, y le preguntan los periodistas: ¿qué pasa con el helicóptero?. Y dice que está en París porque tiene una pata rota. -Eso es lo que viene en los medios de comunicación-. Y como yo sé que la pata no la tiene rota, sino que tiene rotas otras cosas; pues empiezo a averiguar, y me entero que lo que hay es un exhorto del Juez de Versalles, porque hay un litigio de deudas del helicóptero, que en ningún momento se comenta en las ruedas de prensa de que el helicóptero tiene problemas de pago. Y si dice que el helicóptero no debe nada; y, a renglón seguido, como siempre, con un léxico propio de la casa, se dice lo siguiente: Revilla el carroñero, por un lado. -Vamos a ver si encuentro lo más importante-.

-Se dice- Por ejemplo: todo es falso, no se debe nada. Y esta idea fue compartida no sólo por el Presidente, sino por José Ramón Sáiz, que acusó a Revilla de practicar una oposición política de alcantarilla. Lo que dijo, es: que hace un pseudo-regionalismo del chisme; el regionalismo de Revilla es sólo destructivo, inspirado en un odio estéril.

No se puede hacer esto, porque no va en favor de Cantabria, sino en contra de la Región. Esas cosas, ¿no?. Todo es falso, no se debe nada, el helicóptero no tiene ningún litigio.

Y, ¡hombre!, aprovecho, como Usted es el Consejo de Presidencia. ¿Por qué no hay forma de que Ustedes cumplan con la Ley de remitirnos lo que nosotros preguntamos?. Porque yo tengo veinte testigos que han visto ese documento en francés, y que unos sabían francés y otros no, pero que tenía una traducción muy sencilla.

Porque yo les digo a Ustedes, el día 18 de agosto: Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 7, del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita que el Consejo de Gobierno remita a este Diputado copia del auto judicial expedido por el Tribunal de Gran Instancia de Versalles, con un exhorto de embargo del helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria, por reclamación de la empresa Heli-Unión, por importe de 2 millones de francos.

Ni me mandan el papel, ni me contestan nada; como hacen con todo, no contestan nada. Ya aparecerá el papel, ¡cómo no va a aparecer!; el papel tiene un registro, y aparecerá, y le enseñaremos.

Yo creo que no es forma de la Diputación Regional a los Diputados que hacen preguntas y salen al paso de falsedades. Porque si se dice que el helicóptero está en París sin ninguna deuda, cosa que el propio Consejero reconoce que no; y que tiene una pata rota, y lo que tiene es roto todo porque no se ha pagado; pues que se explique.

Y, luego, cuando un Diputado pregunta, y da una explicación, no se le puede insultar. No se le puede insultar, porque son insultos: cloaca, alcantarilla, falso, mentiroso. Y luego tiene que venir, el Sr. Consejero, a reconocer que todo, o parte de todo, es cierto. Porque, ¡claro!, ellos tienen más información que nosotros. Nosotros nos tenemos que guiar por noticias. Todavía no me he podido hacer con el papel, al que tenemos derecho. A ese papel en francés que Usted dice, yo tengo derecho, me ampara la Ley. ¿Por qué no me le manda?. Ya le encontraremos, ya encontraremos ese papel, ¡como no le vamos a encontrar!, como hemos encontrado otros papeles, en su momento, que también decían que no existían.

Mire Usted. ¿Sabe lo que ha tenido que hacer este Diputado? -y no tengo ningún problema en contarlo-. Coger un teléfono, y decir: aquí la Diputación Regional; y no he mentado, porque Asamblea es también Diputación Regional. Soy Miguel Angel Revilla, quiero hablar con el juez tal, quiero hablar tal; y cantaron todo. Lo cantaron todo. -¡Fíjese!-

Aquí me cuentan hasta que el día 8 de julio, se reunieron los señores Cantero, Salcines, Patrie Bothellire, llegando a un acuerdo por medio de tal, tal... Tengo el Gabinete Jurídico, que se llama "Weissberg", está en París, teléfono 44180668. También hay otro abogado que lleva el tema, que es

Daganod. Con todos estos he hablado yo, y me han confirmado todos los extremos.

Que yo tenga que recurrir a llamar a Francia para que me digan algo que me niega mi propia Diputación, que me tiene que explicar a mí como Diputado lo que pasa, ¿no es triste, Sr. Consejero?. Porque Ustedes no me contestan. Y tengo que hablar en francés, malamente, porque hablo algo pero poco, para pedir explicaciones de qué pasa con el helicóptero. Me lo tienen que explicar en París, no Ustedes. Esa es la verdad.

Y como esto va a tener continuación, porque todo esto irá apareciendo, quedará claro que Miguel Angel Revilla no mintió, y que Miguel Angel Revilla hizo lo que tenía que hacer. A una noticia de que el helicóptero estaba por unas razones, yo di las verdaderas. Y cuando digo que el helicóptero debe dinero, el Presidente que no se debe nada. Ahora ya me dice que son 500.000, en vez de los 2.500.000. Bien, de acuerdo; pueden tener un líquido, pero debían dinero; ¡como no lo van a deber!, en julio y agosto debían la tira. Porque, claro, si son 2.400.000 francos, a 20 ó 22 ó 23 pesetas, es un dinero. Y si en vez de eso, son 585.000 -me da igual- es dinero. Y los franceses no están acostumbrados a no cobrar como los cántabros. En Francia cobran, generalmente, las deudas de las Administraciones, y se extrañan -me lo dijeron a mí- que un Ente Público de España no pague, porque en Francia sí suelen pagar. Esa es la razón. Y con eso hacemos el ridículo y el desprestigio.

Y, yo, como Diputado, hice lo que tenía que hacer. A pesar de que tengo que llevarme el chorro del Jefe del Gabinete, del Presidente, y demás. Y le agradezco, Sr. Consejero, que Usted siempre utilice otro tono. Yo se lo agradezco. Pero estará conmigo que no es forma de actuar en política, cuando uno pregunta algo, que le digan cosas como las que se dicen en los medios de comunicación; y, además, que no contesten a lo que oficialmente tienen que contestar, porque está en el Reglamento. Y a esto, me dicen: no hay tal exhorto. Cosa que no lo pueden decir; porque, si existe, eso tiene sus consecuencias. O mandarles; porque, desde el día 18 de agosto de 1993 hasta hoy, ya han tenido tiempo de encontrar el papel en francés y de encontrar traductor.

Nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente. Concretamente, después de toda la exposición que nos ha leído, que nos diga exactamente, ahora mismo, ¿cómo está la situación del pago de este helicóptero?. ¿Cuánto se debe?. ¿a quién se debe?. ¿cuánto nos han costado estas reparaciones en Francia?. ¿y en qué situación de servicio está el helicóptero?.

Y lamentar profundamente que este episodio del helicóptero haya causado un grave desprestigio a las Instituciones de Cantabria, como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, que ha ahondado más la falta de credibilidad que estamos transmitiendo desde las Instituciones de Cantabria al resto; incluso, en este caso, hasta un país extranjero como es Francia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí.

Yo quisiera, dentro del tono que me es dado a hablar, empezar por lo último que ha dicho el Sr. Marcos. Porque, realmente, es lo que más me preocupa a mí también como cántabro, no tanto como Consejero aunque también cabe con este carácter lógicamente, pero digo la verdad.

La credibilidad de las Instituciones las damos los ciudadanos cuando se hace oposición "a salto de mata". Y yo creo que en este caso del helicóptero se ha hecho oposición "a salto de mata". Es decir, informaciones filtradas; y eso, Usted, no me lo va a reconocer, pero yo se lo quiero decir porque es mi presunción, y tengo derecho a tener presunciones. Esa filtración se la ha facilitado, a Usted, algún funcionario de la Consejería de Hacienda, o algún amigo de la Consejería de Presidencia.

Yo quiero decir que automáticamente, el Sr. Revilla, está cometiendo algo que no es lógico ni propio hacer. Yo creo que los funcionarios nos merecemos -porque yo lo soy- un respeto en cuanto a facilitar información de terceros. Y creo que en el ámbito de nuestro trabajo, como cualquiera de Ustedes, incluidos los medios de comunicación, nos debemos a un principio, que es el de sigilo, el de prudencia; digo en la hora de trabajar. Es decir, por lo

menos en la Administración tenemos un Reglamento de Régimen Disciplinario, que dice que hay que guardar de alguna manera un cierto sigilo del trabajo que se hace, y unas ciertas formas respecto a como se haga.

Yo creo que parte de esto ha llevado a ello. Porque, ¡claro!, el Sr. Revilla -y me lo tendrá que reconocer-, la pregunta que hace solicitando la documentación, no la hace antes de la demanda, ni durante la demanda, ni nada de eso. Lo hace el 18 de agosto de 1993, cuatro días después de que el helicóptero estuviera ya operativo en Cantabria. O sea, el día 14 de agosto -si me equivoco que me corrija el Sr. Cantero- dice Heli Unión que ya está en servicio público en la Región de Cantabria el helicóptero. Se nos pide la documentación, el día 18 de agosto; cuatro días después.

Si lo que se pretende es conseguir, simplemente, la reclamación judicial, que nunca la he negado; yo, no sé, Usted, se pasa el rato diciendo que si la Diputación oscurantista, que si no hay transparencia, etc. Yo le estoy diciendo que había, y llegó. Pero llegó cuando llegó, el 23 de julio, a la Consejería de Hacienda. El 23 de julio, llegó una documentación que mandaba, a través del Ministerio de Justicia, el Organismo correspondiente francés, al amparo de un convenio de demandas judiciales y extrajudiciales de carácter civil y comercial. Y lo manda a través del Ministerio de Justicia, llega aquí al Juez correspondiente de Cantabria, y éste se lo manda a la Consejería de Hacienda. Lógicamente, como es un tema de facturas, suele llegar a la Consejería de Hacienda.

La Consejería de Hacienda, se trata de un escrito de un juzgado, lo que hace es remitirlo al Gabinete de Protección Civil. Y el Gabinete de Protección Civil, lo que tiene que comprobar es si realmente debemos o no 2.400.000 francos. Lo que haría cualquier ciudadano que recibe una demanda en su casa: ¡Oiga, pero esto que me reclaman es cierto o no es cierto!. La conclusión a la que hemos llegado es que no es cierta la cantidad que se debían. Se debían cantidades, pero es que estábamos discutiendo con estos señores desde hacía meses que no se debían esas cantidades. Y en eso ha quedado el tema.

Desde luego, estamos con lo mismo; es decir, que si las instituciones, que si no se puede insultar. Mire Usted, Sr. Revilla, en eso sí que de verdad estamos totalmente de acuerdo. No se puede insultar. Pero lo que tampoco se debe hacer es introducir una información, que yo creo que en otra Comunidad Autónoma hubiese sido de risa; estar

planteando y estar hurgando en una situación económica de la Diputación, que dice que como no pagamos...La Diputación Regional de Cantabria está pagando; y está pagando, ¡hombre!, a lo mejor no con la puntualidad que cualquier Administración Pública debiera de hacer, pero hay Comunidades Autónomas que están aplazando pagos hasta cuatro y cinco años. Pregúntele Usted al Sistema de Salud Andaluz, a cuántos años están pagando la deuda ¡caramba!, y verá Usted qué panoramas tenemos por ahí. Mucho peores que en Cantabria, pero cuarenta mil veces peores que en Cantabria.

Y cuando llega una demanda, y unos señores franceses que tienen un lío en su departamento comercial que no saben ni lo que tienen que reclamar, ni lo que les debemos, ni lo que nos tienen que pedir, resulta que se arma un lío.

Pero yo le digo la verdad, y vuelvo al principio. El lío se arma, porque, naturalmente, hay alguien que le llama a Usted por teléfono, y le dice: el helicóptero de la Diputación está embargado en París y no se puede mover. Pero si resulta que la reparación del helicóptero, la revisión técnica, dura -como nada- y medio todos los años, y algunas veces hasta más. Hasta más pueden durar esas revisiones técnicas. Porque, además, se tienen que desplazar técnicos españoles a París, venir un helicóptero; bueno, recibe unas revisiones serias y profundas. Y todo eso lleva este tema.

Desgraciadamente, cuando ya está el helicóptero preparado para venir, y el tema de deudas ha quedado despejado; los señores de Heli-Unión reconocen que efectivamente se han equivocado a la hora de formular la demanda, por lo menos la cuantía de la misma; -dicen- miren ustedes, sufre una explosión una de las ruedas del tren de aterrizaje, secciona una pierna al mecánico. Naturalmente, eso que se rompe produce una serie de daños, y otra vez se retrasa el helicóptero veinte días más en llegar a Cantabria.

Pero a Cantabria, el helicóptero, llega el día 14 de agosto. Y el día 18 de agosto, solicita Usted esa documentación. No se preocupe, que se la vamos a facilitar; no hay ningún oscurantismo, se la vamos a mandar. Tranquilo, no hay ningún problema, tendrá Usted la documentación, que está en francés; y, en algunas partes, como es un problema de convenio, debajo está en algún caso la misma explicación en inglés. Pero yo lo he estado viendo; y, efectivamente, es casi todo francés. Yo no sé francés, pero se entiende bastante bien, eso se lo aseguro. Lo que pasa que yo no domino nada ese lenguaje; y,

naturalmente, si en la Asesoría Jurídica, cuando lo han recibido y lo han visto, estiman que ahí no se está hablando de embargos y de una petición al juez para el pago, etc.; pues, bueno, bien, lo que es una demanda normal.

Una demanda normal, que llega y que hay que discutir. Y se discute en un momento en el que luego ya, Heli Unión, reconoce. Yo, tengo aquí una carta, dirigida a nosotros, donde Heli-Unión dice: que la Sociedad Heli-Unión desea hacer constar que las relaciones que la unen con la Diputación se mantienen desde hace muchos años, durante las mismas los responsables de Diputación se han respetado y se han conocido. Luego, aquí no hay problemas de combates institucionales entre empresas privadas y la Diputación. No hay combates.

El problema de mantenimiento del helicóptero Sikorsky requiere cada año una importante visita de control, efectuada en Francia, en los talleres dependientes de Heli-Unión. La carta la tengo aquí firmada, por si Usted le quiere llamar y confirmarle la carta; Dominique Lesourd, Vicepresidente Internacional.

Este año, desgraciadamente, un grave accidente ocurrido a un mecánico de la Sociedad TAVASA, desplazado a Francia en el marco de la revista anual del S-76, del Sikorsky, así como inesperados problemas técnicos, han impedido el regreso del helicóptero a España en la fecha prevista. - Podíamos haber adelantado 15 días antes la llegada del helicóptero, efectivamente-. En cuanto esto fue posible, y una vez concluida la obligada revista de inspección, el helicóptero salió hacia Santander.

Aquí, en este escrito -perdóneme- no está hablando para nada, en absoluto, ni de embargos, ni de problemas económicos, ni de nada. Los problemas económicos, cuando se producen, se solucionan en una mesa; que es lo que hizo la Diputación con los técnicos de Heli-Unión, o el departamento comercial de Heli-Unión.

Otra cuestión. Usted, por ejemplo, dice lo de no insultar. Yo quisiera que usted retirase la palabra: bocero, respecto a D. José Ramón Sáiz. Porque eso, yo creo que es, si no un insulto, una expresión realmente lamentable.

Si estamos a nivel institucional, yo creo que ese tipo de cuestiones, para estar en el respeto que nos debemos unos a otros, pues no nos calificuemos. El problema es que estamos calificándonos ya desde hace años en esta Comunidad Autónoma, pero

descalificándonos despectivamente. Yo, esto, la verdad, no se lo oigo decir, en el País Vasco, de un político a otro, etc., etc. Se podrán criticar políticamente, pero no insultar. Y el primero que está insultando, en este caso, sería Usted.

Y, desde luego, yo no he visto ninguna declaración de D. Juan Hormaechea, donde diga que no se debe dinero del helicóptero. Dígame, de los recortes suyos de prensa que tiene ahí, dónde se dice eso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Consejero.

¿El Sr. Cantero quería intervenir?.

EL SR. CANTERO ROIZ: Yo, es la segunda vez que comparezco en un foro de estos; el primero fue un foro de la prensa. No me gusta mucho; pero, claro, es mi trabajo. Yo soy funcionario, en primer lugar no soy político. Y lo que me entristece, a mí, realmente, -digo lo que dije entonces- es que el helicóptero se ha hecho bandera de él para criticar a un Gobierno o a otro.

Yo, en su momento, planteé tres posibilidades con lo del helicóptero. Una, prescindir del helicóptero absolutamente, con lo cual nos quitaríamos una serie de problemas; porque, parece ser que son problemas los helicópteros aquí en Cantabria.

Dos. Alquilar un helicóptero, si no se quería comprar uno. Tengo informes y estudios; y, yo, estoy a disposición y me encantaría, al Gobierno y a los que están en la oposición, aclararles todo esto. ¿Por qué?, porque si tenemos poco; el Sr. Revilla, en su momento, sí que hizo algunas alusiones, y además me encantó, poniendo de ejemplo a algunas Comunidades Autónomas para hacer lo que hacían ellos, para tener lo que tenían ellos; pues, ¡carai!, si no tenemos lo que tienen casi ninguna Autónoma. Me encantaría hacer presión. Pero aclararle, en principio, lo que es el helicóptero, para lo que está, y lo que está haciendo.

Yo entiendo que es un bien social; y, realmente, cuando yo escucho las crónicas, en prensa, de todos los políticos sobre el helicóptero; realmente, de verdad, no son ciertas. Aunque tengan un viso de certeza; yo no sé si es por culpa de la prensa, o por culpa de la forma de decirlo, o por culpa de que no se entiende técnicamente del tema; se desvarían. Hasta que cualquiera que lo lea, y yo que entiendo del tema,

pues -digo: si aquí dice otra cosa totalmente contraria a lo que es.

Desde este punto, yo, me brindo -y lo he dicho y lo sigo diciendo- a quien me pregunte, me imagino que yo no tengo problemas técnicamente a hablar; o sea, en cuestiones ya políticas no tengo ni idea -y, además, a Dios gracias, no tengo ni quiero tener idea en esas miras-. Pero me brindo a informar a quien sea sobre los problemas que tiene el helicóptero, sobre lo que es, sobre las deudas, sobre de cuándo vienen las deudas, sobre cuando vino lo del exhorto. Porque lo del exhorto; yo, realmente, fui el que recibí directamente el papel.

Recibí directamente el papel, con una fecha del 8 de junio. Una fecha del 8 de junio, que ya había discutido muchísimo, porque vengo discutiendo muchísimo con Heli-Unión, que no se aclaran. No se aclaran, y lo voy a explicar un poquitín. Porque son dos departamentos; uno, el departamento industrial; y, otro, el departamento comercial.

Y, en principio, había unos contratos Diputación-Heli Unión, en el sentido de que había unos "forfite". Un "forfite" es una forma de pagar una cantidad de problemas que pueden venir después, pero esos "forfite" no son rentables desde mi punto de vista. Y como justificación; realmente, no son tan, porque ahora mismo hemos reducido el costo; le he reducido yo, concretamente, discutiendo día a día con ellos, hasta por teléfono.

Entonces, me venían muchas deudas que estaban pagadas por anterior. Y deudas que no se enteran, porque igual ponen una pieza en un helicóptero y nos lo mandan al nuestro. Yo, cuando viene de inspección, reviso pieza por pieza; y, digo: un momento, esto no es. Y, ¡claro!, una pieza pueden ser de dos millones y pico; la deuda era 580.000.

Y de esa deuda, al final, 580.000; descontando(...), 499.000 francos, que correspondían a una pala que se nos rompió con viento sur en la época de 1989, recién traído el helicóptero; resulta que la deuda quedaba en una tontería, la deuda quedaba en 80.000 francos. Que 80.000 francos es un gasto que tiene que pagar TAVASA por contrato, que es en concepto de asistencia técnica de Heli Unión, y luego nos lo remite. Si TAVASA no lo había pagado, lo tenía que haber pagado para remitírnoslo. O sea, que la deuda quedaba prácticamente en nada, en ese momento, no digo en momentos anteriores. Porque aquí hubo una época en que la deuda del helicóptero llegó hasta los 140 millones de pesetas. Bastante anterior. Y los libros, y los costos, estarán

por ahí.

Pero en ese momento no. Y en este año, concretamente, la Diputación, por razones las que sean, ha hecho un enorme esfuerzo para reducir la deuda a cero. Y en este momento que Usted preguntaba, -Sr. Marcos- cómo está el helicóptero; ahora mismo, tan sólo debemos la factura del mes que estamos. En este momento. Bueno, pueden haber ahí, ahora mismo, me parece que son 500 francos de una tornillería y una serie de cosas que se han traído, y hay pendiente una reparación del radar, que cuando me venga... Que eso, por ejemplo, yo, lo discutí con los franceses, porque me cobraban por reparar el radar dos millones y pico de pesetas. -Digo- ¡Una porra!; ¿Por qué?, porque, sencillamente, lo hago aquí en España, y se está haciendo en España, por doscientas y pico mil pesetas. O sea, esas son discusiones diarias que se tienen con ellos. ¿Por qué?; porque, ¡hombre!, si pueden cobrar diez en lugar de cinco, ellos encantados; ahora, las facturas...

Entonces, todo el problema vino; el día 8, en concreto, fue cuando yo empecé a mandarle la primera contestación a su deuda. Que no tenía nada que ver, porque era de los dos millones y pico a los quinientos y pico, que -ya digo- es una pala del año 1989 que ya está pagada.

Entonces, como ellos no se aclaran; por lo que digo, porque hay un departamento comercial y un departamento industrial. Y cuando el departamento industrial mete una pieza, la apunta al primer helicóptero, no se aclaran. Yo me imagino, no sé, que habrá compañías, o habrá jeques que tenga helicópteros, o habrá quien sea, que...-yo no sé como lo harán-, el control de gastos, cualquiera otros que tengan posesión de helicópteros, no lo sé. Bueno, sí sé como lo hacen los vascos, también, y llevan esta misma historia que llevo yo; y, además, trabajan exactamente, también, con Heli-Unión.

El día 22 -dicen ellos- tener la reunión. Yo, cuando quieran, yo no tengo problema porque trabajo todos los días. El día 22 tengo reunión con ellos; aclaro los gastos; perdón. Los fax de contestación de perdón los tengo cada dos por tres, porque se equivocan. Y quieren meter en la deuda la factura de la inspección del año 1993. -Digo- Pero, ¡hombre!, ¿cómo vais a meter la factura de la inspección de 1993, si todavía no ha llegado aquí el helicóptero?. Fijémonos como está, que en la factura de 1993, después de haber discutido cuarenta mil veces con ellos, me llega después de llegar el helicóptero y todavía metían 8.000 francos más de combustible que lo había pagado yo por otra parte. De nuevo perdón.

Yo los entiendo, porque son dos departamentos que solamente se juntan unos para hacer negocio y otros para hacer las reparaciones o lo que fueren. Bueno, los entiendo, los quiero entender, o lo que fueren.

Entonces, después de la reunión del día 22, donde todos estamos de acuerdo, es cuando llegue aquí el exhorto el 23; el exhorto o lo que sea. Yo, francés entiendo un poco -porque el que lo recibí soy yo-, pero mi idioma es el castellano, y el idioma de trabajo es el inglés; o sea, si lo dijo un poco..., porque yo fui el que lo recibí. Ni le leí; por una razón, porque primero de leerle, como había tenido una reunión con ellos, les llamo. Y digo, vamos a ver, Dominique -es el que firma- que es el Vicepresidente Internacional; he recibido aquí esto, ¿qué significa?, no lo he leído. Y me dice que todo fue un procedimiento previo a la primera carta que yo le envié, o primer fax que yo le envié, diciendo que había un error grandísimo en la deuda.

Y, entonces, por razones las que fueren -que eso habría que preguntárselo a ellos- empezaron, porque había una deuda previa a eso; llamamos previa hablando del mes de mayo, que fue cuando se aprobó en Consejo de Gobierno el pagar aquella deuda, y que se pagó a mediados de junio. Previa al mes de mayo ya estaban con la intención, esperando el helicóptero para coger y decir: o pagáis o tal. Pero en ningún momento, de verdad; y no tengo ninguna intención política, se lo digo de verdad; en ningún momento se ha retenido el helicóptero por esta cuestión. El helicóptero se ha retenido por problemas técnicos nada más.

Me dijeron que no había lugar, que lo olvidara -doy fe de ello porque fui yo el que hablé con ellos- y que todo ello era un problema de una inercia administrativa, y que no tenía ningún interés. Y, de verdad, yo, me brindo a dar todas las aclaraciones que quieran. Pero, de verdad, vamos a hacer algo por la Región.

Es decir, esto si es poco, y lo tienen todas las Comunidades; en algunas mejor, en otras cosas peor que nosotros, pero lo tienen todas las Comunidades; vamos a hacer algo, que al fin y a la postre será beneficioso para la Región -entiendo yo-. En cualquier caso, me brindo a cualquier pregunta técnica sobre esto.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Muchas gracias Sr. Cantero.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy brevemente, pero para dejar unas cosas claras con el Sr. Consejero.

Dice que si me habré enterado por una llamada de teléfono, por alguna persona que me lo ha dicho. Naturalmente. ¿Pero qué vamos a hacer los Diputados si Ustedes no nos quieren informar de nada?. ¿Pero qué haríamos los Diputados?. A mí no me han contestado ni ustedes, ni los anteriores, jamás, a nada por escrito.

Todavía tengo, del año 1987, una petición para que me expliquen qué hicieron con la carne de los toros de la corrida de Castro Urdiales, de Santoña y de Ramales -me parece que es-,...la Diputación, explicando qué destino tuvieron la carne de esos toros. He reiterado la pregunta siete veces, y jamás me han contestado.

A mí, no me han contestado, Ustedes, jamás, por escrito, a ninguna pregunta; jamás. Y me consta que en el Grupo Socialista, lo mismo. Porque eso es debate de todas las Juntas de Portavoces, Sr. Consejero. No nos contestan a nada. ¿Qué hacemos los Diputados para enterarnos de las cosas?. Afortunadamente, tenemos amigos; claro que tenemos amigos, y gente que nos dice cosas.

Y en el anterior Gobierno, mucha de esa información fue la que sirvió para iniciar un procesamiento del Gobierno. Sin esa información, jamás lo hubiéramos podido hacer. Si ustedes contestaran a todo lo que yo pregunto, no necesitaba amigos que me dijeren cosas.

Me dice, me va a mandar el exhorto. Pues mándemelo ya, ¡hombre!. ¿Por qué no lo ha hecho?, pues ya sabe que el Reglamento tiene unas fechas, que están ya plenamente vencidas. Hágalo, mándelo; bien fácil. -Dice- No se preocupe, que se lo voy a mandar; ¿por qué no me lo ha mandado, si la Ley me ampara para que me lo mande?. Si no quiero más que eso. Y, claro, mientras no nos lo manden, tendremos que andar tocando de oído y pidiendo información a los que conocemos. Porque, afortunadamente, tenemos conocidos en todos los sitios.

Y no voy a entrar aquí, ahora, en una discusión con el técnico, Sr. Cantero. Ese helicóptero no es el que yo quiero. O sea, yo, he defendido una base de salvamento para Cantabria desde el principio, y he presentado una Ley; pero ese helicóptero, y el anterior, no se compró para eso. Se ha ido acomodando en un helicóptero para el servicio del presidente. Y lo yo quería era una base de salvamento integral para Cantabria. O sea, yo, no estoy en contra

del helicóptero, pero un helicóptero(...)en el centro de una base de salvamento en esta Región, y el Presidente que vaya en coche o en bicicleta. Eso es lo que yo he defendido toda mi vida. No estoy en contra del helicóptero.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Revilla.

El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias Sr. Presidente.

Esta cuestión puntual nos está llevando a una discusión un poco más amplia. Y, yo, solamente quiero hacer unas cuantas precisiones sobre este tema y sobre lo que se ha planteado aquí.

En primer lugar, el Sr. Consejero, no ha tenido la amabilidad de presentarnos a estos señores que comparecen aquí hoy, no sabemos en calidad de qué. Yo, la verdad, lo desconozco.

En segundo lugar, yo le he preguntado cuánto nos ha costado. No sé cuánto nos ha costado esta reparación. He oído cifras en francos, pero no lo sé. Y cuánto queda por pagar; y si ha habido algún pleito por medio.

Y, luego, alguna puntualización a lo que dice el Sr. Consejero. Sr. Consejero -vamos a ver-, el que ha sido insultado, agraviado, ha sido un Diputado de esta Cámara desde el Gobierno. Ahí están las expresiones: cloacas, alcantarillas, etc. Eso, la primera cuestión.

O sea, no nos tiene, Usted, que venir a dar lecciones de cómo hacer nosotros la oposición; porque, yo, no le voy a dar lecciones de cómo va a hacer Usted el Gobierno. Ahora, lo que es cierto es que no replique Usted a un Diputado de la Cámara diciendo que aquí se insulta.

Mire. Aquí, lo único que se han expuesto frases ofensivas, y muy grave ofensivas, contra un Diputado de esta Asamblea, representante de los ciudadanos de esta Región, ejerciendo un cargo político con dignidad como todos los que estamos aquí, cada uno en nuestro papel, ha sido ofendido desde el Gobierno. Eso por primera cuestión.

Segunda cuestión. Esto se podía haber evitado si Ustedes convocan, a iniciativa de Usted, a la vista de este conflicto que se plantea en la prensa, convocan a esta Comisión, nos traen ustedes a los

técnicos, y nos dan una explicación. Y punto, y se acaba. Esa es la otra cuestión.

O sea, no vamos a empezar, aquí, a desviar la atención y a que salgamos, los Diputados, como que nos echan aquí una bronca de cómo ejercemos la oposición. -Sí, Sr. Consejero-. Porque Usted dice que se hace oposición, aquí, "a salto de mata". Pues, mire Usted, haremos la oposición como podemos; porque, efectivamente, no nos contestan a nada. Pedimos comparencias, y vienen ustedes siete u ocho meses después de pedirlos. No comparecen nunca. Aunque Usted dice que le gusta mucho comparecer, no comparece nunca; convóquenlos. Esto es una Asamblea. Creo que es así.

Entonces, lo que ha dicho el Sr. Cantero, que es el que conoce perfectamente el tema, nos lo podían haber dicho desde hace mucho tiempo y se hubiera acabado a lo mejor el problema, o no se hubiera acabado. Pero, ¡claro!, ni nos dicen, ni nos informan, ni nos comparecen.

Y con razón, el Sr. Cantero, se indigna de que esto ocurra. Ocorre, no porque los Diputados de la oposición preguntemos, que para eso estamos y para eso nos pagan, para preguntar e impulsar la acción del Gobierno.

Y eso es lo que quería. ¿Cuánto nos ha costado, si es que se puede saber?.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Yo quisiera recordarle, al Sr. Marcos, que quien plantea el problema del helicóptero, de que está retenido en París, no es el Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno, lo que estaba tratando era de que efectivamente el helicóptero estuviera el tiempo necesario en París, y resolver las cuestiones económicas con Heli-Unión. Nada más.

Si en alguna manera, yo, he tratado aquí de evitar que entremos en insultos o en polémicas; yo, desde luego, lo que se pueda decir desde otras portavocías -Usted me conoce, creo que me conoce desde hace bastante tiempo- no es de mi estilo, ni lo va a ser; ni, además, son estilos que pueda yo compartir. Y se lo digo desde un punto de vista personal. En absoluto. Lo que ocurre es que cuando se plantea un tema como éste del helicóptero, a nivel de medios de comunicación, y se dice: el helicóptero está

retenido y embargado -porque ésa era la terminología utilizada en aquella nota de prensa dada por el Sr. Revilla-; naturalmente, empieza la defensa, que yo más bien diría que sería un contraataque. A un ataque, un contraataque. Y así estamos permanentemente aquí.

Yo creo que en lugar de haber hecho la pregunta, el Sr. Revilla -perdone, es solamente una reflexión, ningún otro tipo de observación-; en lugar de haber pedido la documentación el día 18 de agosto, si Usted sabía bastante tiempo antes, porque hubo mucho debate antes, que efectivamente había una documentación de carácter judicial, etc., en marcha, o que había un problema de pagos, o aclaraciones del helicóptero; ¿por qué esa pregunta no se formuló antes en la Asamblea?.

Quiero decirle que lo podíamos haber hecho; lo podía haber hecho Usted, porque tenía conocimiento mucho antes del tema. O sea, el 18 de agosto, cuando pide Usted el auto judicial, que yo lo tengo aquí, yo creo que mucho antes, en la prensa, se han puesto ya todo el mundo a caldo. Son las notas de prensa, tengo bastantes aquí hoy, no tengo solamente ésa. Es decir, de alguna forma, lo que sí quisiera es no llevar esto más lejos de lo que debemos de llevarlo.

Y, el Sr. Cantero, yo creo que el informe que he leído de él, más lo que él ha dicho, creo que ha dejado la cuestión en su lugar, respecto a la aclaración de cantidades. Yo creo que las cantidades que ahora se deben se han dicho con absoluta claridad. Se debe la factura de la revisión, ¿no es así?...Ya ni eso. - Contéstele, y ya está-. Yo, como es un tema puntual que ahora mismo no conozco, lamento no decírselo.

EL SR. CANTERO ROIZ: Lo que se debe en este momento, y que se ha hecho una referencia a ello, es la factura de este mes que todavía no hemos terminado. Se debe una factura, que son quinientos y pico francos, de quincallería, que es como se definen una serie de cosas pequeñas, juntas, etc., etc., porque hemos tenido un boletín; se debe, cuando venga, que todavía no está; digo que se debe porque no está, pero tengo el presupuesto y se lo puedo constar, en AIRLIPER ESPAÑA que se está reparando el radar, y son doscientas treinta y tantas mil más el IVA, lo que fuere; y no se debe más. En este momento no se debe más del helicóptero.

Bueno, el helicóptero se está pagando en leasing. En leasing, por el precio que tenía el helicóptero, no por los 2.000 millones que he escuchado muchas veces por ahí. Porque yo no sé de

dónde sacan los 2.000 millones. Por 2.000 millones me compro uno nuevo. Pero uno nuevo, además, con armamento. De verdad, me compro uno nuevo con armamento.

Y de este helicóptero -Sr. Revilla- de verdad, yo me brindaría a enseñarle la documentación que hay sobre éste. Evidentemente, Usted puede decir que no es el ideal para Cantabria. Pero yo, que me considero bastante culpable de haber elegido éste cuando se pensó; en primer lugar, yo animé al Gobierno, y animaría a quien fuere. Pero, ¿por qué?, porque yo trato de ahorrar dinero para Cantabria; se lo digo de verdad, se lo prometo. Y le puedo dar muestras muy grandes; y éntrese Usted por mi Departamento, y verá Usted si ahorro yo dinero para Cantabria.

Mucho del material es mío. ¿Por qué?, porque quiero a esta Región; le digo de verdad, porque quiero a esta Región y quiero que esté bien. Y no quiero que me dé vergüenza cuando estoy con otros. Y digo: mire, yo soy pobre; porque, ¡claro!, no me puedo comparar con los vascos, ni con los catalanes, pero me sobran cosas para hacer lo que hace falta hacer. Y si hace falta lo pongo de mi bolsillo, no me importa lo más mínimo.

Pero este helicóptero; yo, que apoyé este helicóptero, es por una cosa. Evidentemente, cuando todas aquellas polémicas que hubo sobre otro helicóptero, y poniendo por ejemplo el helicóptero del Principado de Asturias; yo, cuando se compra un helicóptero para rescates, primero pienso en una cosa. Tenemos muchas familias en la mar; y, esas familias, pueden estar navegando entre las ochenta y las cincuenta millas, depende de qué época del año, y ahora están un poquito más cerca. El helicóptero de los asturianos no puede navegar en la mar, es monoturbinas.

Y es más, en el último rescate -que nosotros vamos a ayudarles a hacer rescate allí-; no por Asturias, sino por la gente; pero muchas veces hemos ido ¡eh!, y hemos sacado gente al norte de Gijón, a 80 millas norte de Gijón. La última vez que intentaron salir con su helicóptero tienen una demanda, porque no está autorizado para volar en la mar. Porque es monoturbinas, y lo máximo que se puede pasar son 4 millas.

Yo, a la hora de elegir, elijo un helicóptero básicamente para la mar. Y no digo que no me importan los excursionistas en los Picos de Europa; no digo que no me importan, pero no hay un helicóptero comodín, no le hay. Y el helicóptero que tienen los asturianos es muy bueno para los Picos de Europa,

pero no me sirve para la mar. Y, yo, prefiero las 200 ó 500 familias que tenemos en la mar -y de eso son ellos testigos- que sacar un día a una persona de los Picos de Europa. Y nunca he dado marcha atrás; siempre hemos hecho lo que nos han pedido. Con más apuros, muy altos de torque, con problemas, arriesgando, pero siempre se ha metido uno.

Evidentemente, un helicóptero no es un milagro. Las condiciones meteorológicas, a éste y a cualquiera, nos pueden echar para atrás en cualquier momento. Y más en los Picos de Europa, donde ya saben ustedes que han caído ya cuatro helicópteros. Han caído los pequeños Volkof, que son los que utiliza la Guardia Civil; y han caído los grandes, Dauphine-S1. Y, ¡claro!, a la hora de elegir evidentemente cualquiera.

Pero han salido unas notas muy curiosas -que yo no sé de dónde las han sacado- de que existe un helicóptero Vip para paseo; evidentemente, cualquier helicóptero es para paseo. Pero este helicóptero; yo le doy información, de verdad.

Y nosotros, concretamente, yo le digo una cosa. De lo único que yo, por ejemplo, en el tema mío, nos podemos vanagloriar a nivel nacional, y, ¡ffjense ustedes!, hasta en revistas internacionales, es del helicóptero que hay en Cantabria. Y del precio que nos cuesta; vamos a hablar de dinero y nos puede parecer muy caro, porque el precio del helicóptero nos viene a salir por unos 8 millones de pesetas al mes, todo. Todo, absolutamente todo, hasta las tasas del helicóptero, y hasta la parte proporcional de seguros, y hasta la parte proporcional de las inspecciones anuales; aproximadamente, unos 8 millones de pesetas, doscientas arriba o doscientas abajo, eso depende lo que fluctúe el costo de material o de piezas en un momento determinado.

Por ese precio, yo tengo por ejemplo ofertas de helicópteros. Un Lama, que no es más que una burbuja, y que es buen helicóptero, y es mejor helicóptero el de los asturianos para los Picos de Europa, por ejemplo. El alquiler de un Lama son 9.500.000 pesetas al mes.

Ahora mismo, el helicóptero de Cantabria; lo digo por si alguna vez hay un relevo en el Gobierno; yo les brindo a venderle, y ganamos más de lo que nos costó. Yo he tenido ofertas del orden de 80 millones de pesetas más de lo que nos ha costado. ¿Y saben por qué?, porque está muy bien mantenido. Y porque pagamos una cosa, que son los "forfite". Cosa que ahora, los asturianos, me venían a decir que cómo lo hacían; porque, ¡claro!, se revaloriza el helicóptero,

y, ¡claro!, ya no lo pueden hacer. Esto es como un

coche, cuando le compras puedes hacer el seguro a todo riesgo, pero cuando le tienes ya dos años y quieres hacer el seguro a todo riesgo, no le puedes hacer. Y este helicóptero, cuando se compró, se pensó precisamente en eso; en que tenía los "forfite" de turbinas y los "forfite" de transmisiones, que es lo más caro del helicóptero.

Hay muchas opiniones, evidentemente; pero nos están felicitando, concretamente. Y a nosotros, del Centro Nacional de Salvamento Marítimo de Madrid, nos llaman para trabajar al norte del País Vasco, y tienen cuatro helicópteros; y nos llaman para trabajar al norte del Principado de Asturias. Y excepto el Helimer Galicia, que su precio al mes anda en los 50 millones de pesetas, que es evidentemente mejor, que es un helicóptero mucho más pesado que el nuestro; el único helicóptero que hay en el Cantábrico, con posibilidades para trabajar en la mar, es el de Cantabria.

Y, yo, me siento orgulloso, porque he resuelto problemas de tráfico marítimo internacional, de pesqueros, y de etc., etc. Me siento orgulloso de nuestro helicóptero, lo digo de verdad. Hay otras máquinas, ¡eh!.

EL SR. PRESIDENTE (García Suárez): Gracias Sr. Cantero.

Agradecemos la presencia del Sr. Consejero; de los altos cargos; y de todos los Diputados.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*